“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

Asunción, 14 de noviembre de 2018.-

Nota Nº: 1205/2018

Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

E. S. D.

Tengo a bien de dirigirme al Señor Director, con el objeto de justificar ***la implementación de la Modalidad de Contrato Abierto*** en el marco de la Contratación Directa Nº 75/2018 **“MANTENIMIENTO Y REPARACIÓNES DE VEHÍCULOS” – ID 354257**

La presente justificativa guarda estrecha relación a las características propias de los bienes a mantener o reparar en este caso el parque automotor de la Dirección de Comunicación Social de las Fuerzas Armadas de la Nación, que por el uso cotidiano son sometidos a desgastes propios que varían según el tipo, modelo, y capacidad del vehículo.

Ante esta situación se determina aplicar montos mínimos y máximo por los servicios/trabajos que eventualmente podrían presentarse durante la ejecución contractual.

Lo mencionado se ajusta a lo establecido en el Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contratación es Publicas, en el Art. 36 establece: ***“Contratos Abiertos. La modalidad de contratos abiertos referida en el Art 20 Inc. s de la Ley, se caracteriza por especificar aproximadamente las cantidades y amplitudes de bienes y/o servicios, por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato”.***

Atentamente.

CRISTHIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
Mcy. Ejército Jefe Dpto UOC Nº1 "Comando en Jefe"